

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° 005-2015-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 07 de enero de 2015

VISTO:

El Informe N° 002-2015-EMAPA-SM-SA-GG-GAF, de fecha 06 de Enero de 2015, sobre Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de EMAPA SAN MARTIN S.A. - Periodo 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del VISTO la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de procesos de Selección del periodo fiscal 2015, considerando las principales contrataciones de bienes y servicios, los mismos que cuentan con su respectiva asignación presupuestaria.

Que, en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones en el cual se debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Dicho Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad y ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE.

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones deberá efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicarse en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 007-2014-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y egresos del año fiscal 2014, de EMAPA SAN MARTIN S.A. por un monto de S/. 14'480.000.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), con recursos directamente recaudados.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con el Área de Logística y la Oficina de Planificación y Presupuesto, han propuesto el Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA - EMAPA SAN MARTIN S.A. para el Ejercicio 2015; teniendo en cuenta las necesidades identificadas por las diferentes unidades orgánicas de la institución y en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura del Periodo 2015, por lo que estando a su conformidad corresponde expedir el acto resolutivo de aprobación.

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1017 y su reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y el Artículo Quincuagésimo Primero, incisos c) y h) del Estatuto de EMAPA SAN MARTIN S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA - EMAPA SAN MARTIN S.A., correspondiente al Ejercicio 2015, conforme se detalla en el Anexo adjunto, de conformidad con las consideraciones antes expuestas y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y su anexo se publiquen en el portal electrónico SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, dentro del término de Ley.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE el Plan Anual aprobado a disposición del público en general en la dependencia encargada de las contrataciones de la Entidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. Isabel García Hidalgo
ING. MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO
Gerente General

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

022347 EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.

B1 Año:

2015

B1 RUC:

2015027231

C1 Siglas:

EMPASA-SALSA

O1 Unidad Ejecutora:

EMPASA SAN MARTIN S.A.

O1 Instrumento que aprueba o modifica el PAC:

RESOLUCION 005-2015-EMPASA-SALSA-00

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En las cuentas que corresponden al presupuesto de la entidad

F1 Plazo:

En las cuentas que corresponden al presupuesto de la entidad

O1 Instrumento que aprueba o modifica el PAC:

RESOLUCION 005-2015-EMPASA-SALSA-00

Nº	ITEM	ANTE-CEDETE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	Nº DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	COORDINADOR DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
20	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	14	1-BEQUES	660.00	15,081.85	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1
21	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	45	1-BEQUES	17,020.00	51,080.00	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1
22	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	45	1-BEQUES	98.00	20,883.90	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1
23	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	45	1-BEQUES	24.00	5,160.00	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1
24	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	45	1-BEQUES	8.00	10,240.00	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1
25	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	45	1-BEQUES	95.00	15,400.00	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1
26	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	45	1-BEQUES	18.00	7,220.00	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1
27	1-1-1	0-1-1	11-CONVENIOS	11-CONVENIOS	80	2-SERVICIOS	1.00	37,119.00	1-1-1	1-1-1	0-1-1	0-1-1	LOGISTICA	LOGISTICA	22	09	01	0-1-1

